



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

OBJETIVO: Establecer las pautas para la correcta presentación de documentación en formato digital, por parte de los ciudadanos que deseen realizar trámites en los que se requiera la presentación de documentación en este medio.

ALCANCE: Documentos a ser presentados ante las Mesas de Entrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en formato digital.

DIRECTRICES:

- 1- Los nombres de los archivos no deben poseer tildes, ni espacios al comienzo y/o al final del nombre del archivo. Sólo deben contener letras, números y/o guiones.
- 2- Ningún archivo puede superar los 10 Mb (megabytes).
- 3- Los documentos presentados que lo requieran, deberán contar con firma ya sea escaneada o digital.
- 4- Si la documentación presentada debe contar con timbre profesional o Montepío Notarial, el escaneo de la documentación debe ser realizado luego de adherir los timbres.
- 5- La documentación debe ser escaneada respetando el orden de la lista de verificación disponible para el trámite respectivo en tramites.gub.uy
- 6- Para el caso en que se presenten documentos con firma escaneada, es obligatoria la presentación del original.

	Elaborado	Aprobado
Nombre	Natalia Gilles	Eugenio Lemes
Cargo	Ejecutivo de Atención	Jefe de Departamento
Fecha	13-07-18	13-07-18

Firma		
-------	--	--